



DISPOSICIÓN Nº - 14205

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A. N. M. A. T.

BUENOS AIRES, 28 DIC 2016

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-015011-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BERNABO S.Á., solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada GASTRIDIN / CLEBOPRIDE, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, CLEBOPRIDE MALATO ÁCIDO (EQUIVALENTE A 0,5 mg DE CLEBOPRIDE), autorizada por el Certificado Nº 33.145.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición Nº: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que de fojas 15 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

VP  
VP



DISPOSICIÓN N° 14205

*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A. N. M. A. T.*

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N°.: 1.490/92 y 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIOS BERNABO S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal GASTRIDIN / CLEBOPRIDE, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, CLEBOPRIDE MALATO ÁCIDO (EQUIVALENTE A 0,5 mg DE CLEBOPRIDE), las nuevas Presentaciones de venta, envasés que contienen 15, 30 y 60 comprimidos, además de los ya autorizados.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 33.145 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado,



DISPOSICIÓN N° 14205

*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015011-16-5

DISPOSICIÓN N°

incl **14205**

  
Dr. ROBERTO LEDESMA  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.